



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE EDUCACIÓN

DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 128-D-FE-2015

Lima, 4 de febrero del 2015

Visto el Expediente N.º 03495-FE-2015, con relación a dejar sin efecto el auspicio otorgado por la Facultad de Educación; para el Taller de Actualización y Capacitación Docente: "Hacia la Excelencia Educativa", organizado por el Grupo de Estudios EDUCARE;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Decanato N.º 69-D-FE-2014, de fecha 21 de enero del 2014, se aprobó el auspicio de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para la realización del Taller, Actualización y Capacitación Docente: "Hacia la Excelencia Educativa", organizado por el Grupo de Estudios EDUCARE, con una duración de 300 horas pedagógicas, por el periodo de febrero a abril del 2014;

Que, en la fecha este Despacho ha observado una propaganda con logo de la Facultad de Educación, ofertando Cursos, por el Centro de Estudios de Líderes Emprendedores de la Palabra – C.E.L.E.P., indicando la R. D. N.º 69-D-FE-2014;

Que, por lo expuesto en párrafo anterior, este Despacho dispone dejar sin efecto el auspicio otorgado mediante Resolución de Decanato N.º 69-D-FE-2014;

Que, conforme a las indicaciones dadas por la Oficina General de Asesoría Legal, la presente Resolución se debe elevar al Rectorado para "ratificación"; y

En uso de las atribuciones conferida por la Ley N.º 30220, Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

- 1º. **Dejar sin efecto**, a partir de la fecha, el auspicio otorgado por la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el Taller, Actualización y Capacitación Docente: "Hacia la Excelencia Educativa", a cargo del Grupo de Estudios EDUCARE, aprobado mediante Resolución de Decanato N.º 69-D-FE-2014.
- 2º. **Precisar** que el auspicio otorgado, fue por el periodo de febrero a abril del 2014.
- 3º. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mag. Vladimir David Guerra Alvarado
Director Académico

Dra. Elsa Julia Barrientos Jiménez
Decana